

**INFORME SECTORIAL** • 17 de Marzo • 2015  
**Año 13 - Número 496**

---

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

---

**1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**

Trascendió a través de algunos medios de comunicación que una muy importante empresa del país, Techint, planteó la semana pasada, en una reunión con industriales, cuáles deberían ser los ejes de política económica del próximo Gobierno, a partir de diciembre. Las principales medidas propuestas serían las siguientes. A saber:

- 1)-** Acelerar la pauta devaluatoria, aunque sin convalidar un salto brusco, a los efectos de revertir el actual atraso cambiario.
- 2)-** Reducir los aportes patronales para aliviar el costo laboral para las empresas.
- 3)-** Disminuir las retenciones a las exportaciones, para mejorar la competitividad de los sectores exportadores.
- 4)-** Eliminar la cuarta categoría del impuesto a las ganancias.

Desgraciadamente, hay que aceptar que, a esta altura del partido, ya no hay medidas de política económica que no generen "efectos colaterales" indeseables. Las propuestas 1 y 3 son inflacionarias, pero además las 2, 3 y 4 tenderían a debilitar la recaudación impositiva, de un Gobierno que ya tiene Déficit Fiscal. Ahora bien: ¿es posible descomprimir la alta presión impositiva sin afectar el nivel de gasto público? La respuesta es sí, con acceso al crédito.

Todo indica que, gane quien gane las elecciones en octubre, el próximo Gobierno volverá al mercado de crédito internacional y que, consecuentemente, la política de "desendeudamiento" habrá quedado definitivamente atrás. En esto coinciden no sólo los principales referentes políticos, sino también la mayor parte de los analistas económicos.

En relación a este tema nos parece útil reproducir las opiniones del analista Miguel Kiguel, que la semana pasada expresó: "Si bien el Gobierno deja muchos legados negativos, deja uno muy positivo y es que tiene poca deuda. Hay espacio para que el sector privado se endeude, para que las provincias se endeuden, pero para hacer cosas buenas. No es que todo endeudamiento es malo. Las empresas para invertir o comprar máquinas tienen que endeudarse, el Estado para comprar ferrocarriles y hacer infraestructura tiene que tener acceso a créditos. Y ese bajo stock de deuda es la gran ventaja que tiene Argentina con respecto a otros países y a otros períodos".

¿Cómo cierra esto? Con crédito. No hay apocalipsis, no hay bomba de tiempo, no hay tsunami. Hay cambios en la política económica, posiblemente en un contexto internacional mejor que el actual.

## **2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS**

La semana pasada la AFIP publicó en el Boletín Oficial la resolución general 3.749, a través de la cual se obliga a todos los contribuyentes inscriptos en el IVA, a partir del primero de julio, a emitir comprobantes electrónicos en todas sus operaciones. La norma establece también la posibilidad de que quienes están exentos de IVA opten por la factura digital, emitida a través de la página web de la AFIP, a partir del 1º de abril próximo.

Además, en la normativa se dispone la eliminación paulatina de los regímenes de información vigentes, ya que la AFIP contará con los datos que surjan de la facturación electrónica.

La obligación comenzará a regir el 1º de julio de 2015 para todos los inscriptos en IVA, aunque por el momento están exceptuados los contribuyentes que cuenten con controladores fiscales. Habrá un lapso entre el 1º de abril y el 31 de mayo de 2015 para que los contribuyentes o cámaras puedan informar o reportar sus problemas de implementación en la factura electrónica.

El titular de la AFIP, Ricardo Echegaray, anunció que se simplificará la facturación para los "operadores a domicilio", que podrán descargar una aplicación en su dispositivo inteligente o smartphone para facturar y cobrar sus servicios con tarjeta de débito o de crédito.

Quedan también obligados por la factura electrónica, independientemente de su situación frente al IVA, la medicina prepaga, las galerías de arte, los colegios privados, los locadores de inmuebles rurales o temporarios para turismo. Y a partir del primer mes completo en que el responsable emita los comprobantes electrónicos, queda eximido de cumplir con el régimen informativo respectivo. Esto rige desde el 1º de julio.

Echegaray expresó que a partir del 1º de enero de 2016 también se eliminarán los regímenes de información de seguros; expensas; modelaje; liquidación primaria de leche, tabaco y pescado; remates; combustibles y transporte de caudales, en la medida en que emitan factura electrónica.

## **3 – MERCADOS AGROPECUARIOS**

El Gobierno Nacional anunció ayer un programa de estímulo para los pequeños y medianos productores que prevé la devolución de 2.500 millones de pesos de las retenciones a las exportaciones de granos.

El programa, acordado junto con la Federación Agraria Argentina, consiste en el pago de una contribución de entre 45 y 450 pesos anuales por tonelada producida a los agricultores que produzcan hasta 700 toneladas de granos por año.

El programa dispone que aquellos que produzcan hasta 100 toneladas cobrarán 450 pesos por tonelada por año; los que generen entre 100 y 200, 383 pesos; entre 200 y 300, 293 pesos; entre 300 y 400, 180 pesos; entre 400 y 500, 90 pesos; entre 500 y 600, 69 pesos. Y entre 600 y 700 toneladas, 45 pesos por tonelada.

Para cobrar este estímulo se tendrá en cuenta la producción del año anterior y para recibirla, el productor deberá inscribirse en la página web de la Secretaría de Comercio a cargo de Augusto Costa (y no en el Ministerio de Agricultura) con su número de CUIT y CBU. La devolución se hará directamente en la cuenta bancaria del ruralista cada día 15 del mes. El primer pago se hará en abril, cuando se abonará por enero, febrero y marzo.

Mientras tanto, en los mercados comienzan a abrirse algunas dudas sobre el impacto de las lluvias en la cosecha argentina. Algunos analistas consideran que las pérdidas podrían alcanzar los 2,5 o tal vez 3 millones de toneladas, en el caso de la soja, ya que involucraría aproximadamente al 3 % de las 20 millones de hectáreas sembradas. De ser así, la cosecha de soja se ubicaría en torno a las 55 millones de toneladas, frente a las 58 millones previstas originalmente.

Sin embargo, está claro que todos los análisis al respecto son preliminares. El estado de muchos caminos rurales es lamentable y se tardará bastante tiempo en reponerlos, de tal manera que la misma salida de la producción al mercado muestra elementos de incertidumbre, sobre todo si el mes de abril es también lluvioso, como algunos pronostican.

Pese a lo anterior, los mercados no han tomado nota de este factor de incertidumbre hasta el momento. La soja mayo cotiza actualmente a 228,50 dólares por tonelada, tal vez debido al hecho de que los principales referentes en información aún no han recortado sus pronósticos. La Bolsa de Cereales de Buenos Aires, por ejemplo, continúa proyectando una cosecha de 57 millones de toneladas. El USDA, en Estados Unidos, tampoco ha reducido sus pronósticos hasta el momento.

En relación a este tema el analista Pablo Adreani expresó que: "El potencial efecto negativo sobre los cultivos de soja por la sequía en Brasil y por las excesivas lluvias en Argentina, durante las últimas semanas de febrero y principios de marzo, no han sido tenidos en cuenta en este informe. Tal vez por el momento en que fue realizado es que muchos operadores descuentan que el USDA reducirá, en su próximo informe de abril, sus estimaciones de producción de soja en Sudamérica".

Donde el impacto climático sí está comenzando a mostrar un cambio de tendencia es en el sector lácteo. La caída de la producción en la cuenta Villa María / San Francisco / Rafaela ya es, pero además seguirá siendo, muy significativa de cara a los próximos meses, lo cual se expresa en una disminución en la oferta de leche fluida hacia las usinas lácteas. Esta situación ya está comenzando a revertir la caída de los precios producida en el primer bimestre del año. Si bien aún no puede asegurarse un número concreto, algunos relevamientos regionales apuntan a mostrar una caída en torno al 40 % en la producción. ¡Es lo que hay!